

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

## D E A C T U A L I D A D

**PROVISION DE ESCUELAS.**—*Ha regresado a Madrid, después de su campaña electoral, el Director de Primera Enseñanza, señor González Sicilia. Viene victorioso. Ha conseguido el acta de Diputado a Cortes, y nosotros le felicitamos. Este triunfo le advierte que tendrá que dejar la Dirección de Primera Enseñanza en plazo breve. La ley de Incompatibilidades, de 7 de abril último, dispone que "quien estuviere ocupando un cargo incompatible... y fuere elegido Diputado a Cortes, deberá optar por uno de los cargos, dentro de los ocho días siguientes, a su admisión por el Congreso". Este se reunirá el 8 de diciembre; pero creemos que tardará unos cuantos días en constituirse y en aceptar la promesa de los nuevos representantes. Hay, por consiguiente, un plazo de un mes, poco más o menos, para que el señor González Sicilia cese, según todas las probabilidades, en su cargo de Director de Primera Enseñanza, y puede aprovecharlo muy bien para sacar adelante algunos de los muchos asuntos que en la Dirección están atrasados. Uno de ellos es el de la provisión de Escuelas. Ese famoso concurso extraordinario, que viene ofreciéndose desde este verano, no acaba de salir, y creemos que no debe demorarlo más. Sabemos, porque lo ha dicho el mismo Director general, que tenía el propósito de preparar una reforma en la provisión. Ofreció dar unas bases para que las Asociaciones informaran. Creemos esto muy cómodo, pero muy peligroso. Si se dan las bases, y se quiere proceder seriamente, hay necesidad de ofrecer un plazo de un mes o más para que se estudien e informen. No puede repetirse el caso de exigir un dictamen en el plazo perentorio de cuarenta y ocho horas, como si se tratara de un juicio de guerra sumarísimo. En tales condiciones las bases supondrían un retraso considerable, y el señor González Sicilia dejaría el cargo sin hacer el anuncio, con lo cual, aparte el daño a la enseñanza, resultaría un desprestigio para su gestión. No se puede, a nuestro juicio, ni se debe ahora, demorar más la convocatoria, a pretexto de reformas que serían probablemente origen y causa de nuevos retrasos y complicaciones, porque todo lo nuevo las trae. Hemos dicho repetidas veces que lo más conveniente es aplicar la legislación vigente dictada por el nuevo régimen. En la convocatoria se pueden consignar algunas reglas, que eviten los tropiezos del concurso pasado. Sobran las fichas y algunas otras cosas de detalles, que no están en el Decreto de 1.º de julio del año pasado. Con esto y una reorganización de la sección ministerial correspondiente, dándole elementos personales y materiales, el concurso llamado extraordinario, como el ordinario, pueden resolverse en un plazo breve. Lo hemos demostrado razonadamente en estas columnas varias veces. Lo han demostrado los hechos en tiempos pasados, con el mismo sistema. Por si hubiese duda, lo demostró en pequeño, con los datos que le enviaron, nuestro compañero el Maestro de Nules. Tenga en cuenta el señor González Sicilia todo esto para resolver. Esos miles de aspirantes no son una dificultad invencible, porque en otros casos se ha vencido. Con relaciones precisas de aspirantes, con listas de Escuelas alfabéticamente ordenadas y con reglas precisas para las preferencias, cualquiera persona que ha manejado expedientes, notas y ficheros en este asunto o en otros análogos, dirá a las autoridades que unos miles de aspirantes y otros miles de plazas se clasifican, se ordenan y se adjudican en un par de meses sin realizar verdaderos sacrificios. Convéznase de ello y resuelva en consecuencia. Proponer bases para reformas, demandar respuestas, a estas alturas, conducirá a mayores retrasos*

**Disturbios escolares.**—Telegrafían de Granada:

"Esta mañana se produjeron incidentes en la Universidad y en la Facultad de Medicina entre estudiantes de diferentes tendencias políticas.

En vista de ello la autoridad académica dispuso que se cerraran nuevamente la Universidad y las Facultades de Medicina y Farmacia, que quedaron desalojadas inmediatamente.

El rector, don Alejandro Otero Fernández, socialista, ha remitido el siguiente oficio al ministro:

"Tengo el honor de comunicar a V. E. que habiendo aceptado hace cerca de un año el cargo de rector pensando en el bien de la Universidad y en el prestigio de la República, y sintiendo hoy que mi esfuerzo ha sido baldío para el régimen y pudiera ser perjudicial a la tranquilidad de la Universidad, presento irrevocablemente la renuncia del cargo."

Desgraciadamente los alborotos estudiantiles se vienen repitiendo con demasiada frecuencia desde hace años con grave daño para la preparación cultural de la juventud.

**Institutos de Madrid.**—En la "Gaceta" del día 22 del corriente ha aparecido una disposición en virtud de la cual se abren los nuevos Institutos de Lope de Vega, Quevedo y Lagasca, establecidos, respectivamente, en la calle de Manuel Silvela, número 4; Flor Alta, 8 moderno, y Cartagena, 151. Al mismo tiempo se hace saber que se va a abrir matrícula para nutrir dichos centros en el local del Instituto Lope de Vega—Manuel Silvela, 4—a partir de hoy, de once a una y de cuatro a seis, advirtiéndose que en el caso de que el número de alumnos que voluntariamente deseen pasar a los nuevos centros fuese reducido, el Ministerio ordenará el traslado a éstos de parte de los alumnos matriculados en los antiguos Institutos, tendiendo con ello a descongestionar aquellos que estuviesen sobrecargados de alumnos y procuran-

do en todo momento atender a la ve-  
cindad de los escolares, a fin de que  
éstos sufran el menor perjuicio.

**Gracias muy merecidas.**—Se ha pu-  
blicado una orden mandando que se  
encargue de la Dirección de Primera  
enseñanza el señor González Sicilia, y  
que cese nuestro amigo don Eladio  
García. En la orden se dan a éste las  
gracias por el celo y la eficacia de su  
gestión, en los pocos días que la ha  
desempeñado. Son gracias muy mere-  
cidas, pues aunque los días han sido  
pocos, se han activado algunos asun-  
tos que estaban parados. Le felicita-  
mos cordialmente y deseamos que la  
actividad iniciada no se paralice.

**Pésame.**—Se lo enviamos muy sen-  
tido y sincero a nuestro querido ami-  
go y compañero don José Delgado  
Ijalba, Director del grupo escolar Pé-  
rez Galdós, de esta capital, por el fa-  
llecimiento de su señora madre, doña  
Plácida, de setenta y nueve años, mo-  
delo de bondad y de virtudes, que ha  
bajado al sepulcro rodeada del res-  
peto de cuantos la conocían. Acompa-  
ñamos a nuestro estimado amigo  
y a su afligida familia en el profundo  
dolor que sufren, y pedimos a nues-  
tros lectores piadosos una oración  
por la finada.

**Los Cursillos.**—Se ha publicado ya  
el decreto modificando la convoca-  
toria de los Cursillos de selección que  
se están celebrando. Se amplía el nú-  
mero de plazas en lo que sea neces-  
ario para los hijos de Maestros, de  
Inspectores y de Profesores de Escue-  
las Normales que resulten aprobados.  
No sabemos cuántos serán, pero di-  
cen que se aproximarán al millar, si  
no exceden de ese número. Se manda  
que los Cursillos se reanuden inme-  
diatamente, pero hay que hacer las  
listas y ponerlas al público. Supone-  
mos que esto se hará hoy en la mayo-  
ría de los casos y que los ejercicios  
podrán reanudarse en la semana pró-  
xima y quizá en la siguiente. Si es así,  
el retraso no vale la pena. Mucho te-  
memos que haya otros retrasos más  
importantes.

#### MAESTROS DEL SEGUNDO ESCA- LAFON ASPIRANTES PARA PASAR AL PRIMERO

Preparación completa. Informa acom-  
pañando sello para contestar: Cándi-  
do J. Aguilar. Costanilla San Pedro, 3.  
Madrid.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Cangas del Narcea.**—Centro de Co-  
laboración Pedagógica.—Se pone en  
conocimiento de todos los Maestros  
de este Ayuntamiento que la sesión  
ordinaria del mes de diciembre ten-  
drá lugar el día 9, a las once de la  
mañana, en las Escuelas graduadas  
de la villa.

Asuntos a tratar:

1.º Cesión de la biblioteca de la  
Asociación de partido al Centro de  
Colaboración Pedagógica.

2.º Inversión de los fondos de la  
Asociación de partido.

3.º Movimiento de socios y de fon-  
dos.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Cómo puede el Maestro conti-  
nuar la labor escolar fuera de la Es-  
cuela en los pueblos rurales.

6.º Desarrollo de una lección por  
el vocal de este centro don Claudio  
Rodríguez.—El Secretario, **Frumen-  
cio BERCIANO.**—V.º B.º: El Presi-  
dente, **Isaías LOPEZ.**

**Madrid.**—Se celebrará Junta gene-  
ral extraordinaria el sábado día 25  
del actual, en el domicilio social (Pla-  
za de la Independencia, 9), a las cua-  
tro de la tarde en primera convoca-  
toria, y a las cuatro y media en se-  
gunda, citando a los Maestros asocia-  
dos e invitando a los no asociados,  
tanto propietarios como interinos, pa-  
ra tratar:

1.º Indemnización por casa habi-  
tación.

2.º Clases de adultos.

3.º Suspensión de los ascensos por  
creación de Escuelas.—El Secretario,  
**Constantino ESCOBAR**

**Fonsagrada (Lugo).**—En sesión or-  
dinaria celebrada el día 8 del ac-  
tual se tomaron los siguientes acuer-  
dos:

1.º Enviar franqueados los oficios  
de convocatoria.

2.º Remitir al semanario de la  
provincia "Vida Escolar" el anuncio  
de convocatoria, con antelación sufi-  
ciente para su publicación, y que los  
acuerdos aprobados se publiquen en  
dicho periódico y en EI MAGISTE-  
RIO ESPAÑOL.

3.º Telegrafiar al excelentísimo se-  
ñor Ministro de Instrucción pública  
manifestando el desagrado con que  
esta Asociación ha visto la creación  
de plazas en la séptima categoría.

4.º Se aprueba la solicitud de in-  
greso al compañero don Daniel Car-  
ballido Díaz.

5.º Oficiar al señor Habilitado re-  
clamando diferencia de haberes y ro-  
gándole que en lo sucesivo haga la  
liquidación individual.

6.º Con entusiasmo se aprueba,  
por unanimidad, apoyar la candida-  
tura del culto Inspector de esta pro-  
vincia don Luis Soto Menor, ya que  
su personalidad ha sido siempre des-  
tacadísima en la defensa de los pro-  
blemas de la enseñanza.—El Secre-  
tario, **Antonio Caudel.**—El Presiden-  
te, **Juan Crespo Vilches.**

15

PTAS Solamente  
NOVEDAD  
SENSACIONAL

Magnífico cronómetro  
SUIZO de bolsillo sin CRISTAL  
ni AGUJAS. Exacto ELEGANTE  
SÓLIDO. Como propagan-  
da lo remitimos a todas  
partes contra reembol-  
so de Ptas 15 - De PUL-  
SERA precioso mode-  
lo Ptas 25.



Mande su pedido sin de-  
mora indicando este pe-  
riódico, nos lo agradece-  
rá toda la vida

5  
AÑOS  
DE  
GARANTIA

CASA GINEBRA-SAN SEBASTIAN

Un nuevo ideal pedagógico: "La Es-  
cuela de la Comunidad", interesante  
artículo. Apareció en

### atenas

mes de octubre. Lleva lecciones prác-  
ticas: "El Método Decroly, según  
Mlle. Degand", "Un ensayo de compo-  
sición escolar", con otras interesantes  
informaciones, artículos y extensas no-  
tas bibliográficas

Suscripción: 12 ptas.; 8 ptas. para  
Maestros nacionales

Claudio Coello, 32. Teléfono 51739.—  
MADRID (1)

## C I L A C C

Centro internacional de lucha activa  
contra el comunismo. Publicación men-  
sual. Información directa de la vida ba-  
jo el régimen comunista.

Suscripción: 4 pesetas al año.

CILACC. Alfonso XI, 4. Madrid. Apar-  
tado 1.053.

## ECOS DEL MAGISTERIO

¡¡¡Maestros!!! ¿Habéis muerto?— Así lo creo, y para demostrar lo contrario es inminente que exijamos lo siguiente:

1.º Distribución proporcional de plazas—al crearse las nuevas Escuelas—nutriendo fuertemente las categorías quinta y cuarta.

2.º Desaparición fulminante de la categoría séptima.

3.º Exigir se dé la corrida de escalas con los ascensos a 4.000 pesetas y demás, según "Gaceta" 6 de octubre.

4.º Sobre adultos, gratificación igual a la cuarta parte del sueldo o por lo menos 120 pesetas mensuales, y de no conseguirlo, renunciar todos a darlas como un solo hombre.

5.º Aplicación del artículo 17 sobre Clases pasivas.

6.º Que se anuncie urgentemente el próximo concurso de traslado, celebrando primeramente un concursillo en provincias, y los resultados a un concurso general, pudiendo solicitar todos, excepto los trasladados últimamente. Por hoy basta lo expuesto.

## MEDIOS PARA CONSEGUIR ESTO

1.º Reunir un Maestro por cada Asociación de partido provincial, y el día 10 de diciembre próximo "caer sobre Madrid invadiendo Ministerios, Direcciones, tocando influencias poderosas, etc., etc. 2.º Visitar los grandes rotativos madrileños—derechos y zurdos—e invitarles, previo un cuestionario, a celebrar el "Mes del Maestro", incluyendo en sus diarios grandes titulares en nuestra defensa. Como final se debe permanecer en Madrid siete días, con gastos pagados, procurando vayan Maestros que, además de conocer los problemas Magisteriales bien, tengan buenas influencias. Yo, por suerte, la tengo y la pongo a vuestra disposición humildemente.—**Darío D. MADRUGA**, Maestro Nacional.

Tanda de Ponga (Oviedo).

A los Maestros del segundo Escalón de Guipúzcoa.—Anulo la convocatoria que mandé para su publicación en "Instrucción Primaria", ya que el objeto de la misma era gestionar la publicación de las listas en la "Gaceta" de los aprobados en las pruebas, acogidos al decreto de 14 de enero último, y como se ha empeza-

do a publicarlas en la misma, se suspende la reunión.—**A. Francisco FERRER**.

**Concurso de traslado.**—Fué ayer la del Puente del Arzobispo y hoy es la de Valladolid (Véase MAGISTERIO del día 19 octubre y 11 actual, respectivamente), quienes tomaron el acuerdo de que "los propuestos en el último concurso permanezcan inmóviles durante tres años en el nuevo destino". Conformes en absoluto... siempre que los directivos de las organizaciones mentadas contesten con sinceridad las siguientes cuestiones:

a) ¿Sabrían de un solo compañero que estando satisfecho de la población que le ha correspondido piense trasladarse?

b) ¿Cómo sale la enseñanza más beneficiada, si el Maestro trabaja con la ilusión de que en un lejano más o menos próximo puede reunirse con sus familiares—esposa e hijos, principalmente—o si ha de renunciar a esa esperanza hasta el año 37?

c) ¿Cuántos de los dirigentes aludidos tienen su Escuela en sitios faltos de toda comunicación, carentes de los más indispensables medios de vida, disfrutando de un clima extremado y de 3.000 pesetas de sueldo, circunstancias todas ellas que, en general, condenan a estar separados de los más queridos seres?

Pues sepan ustedes que formamos legión los que nos hallamos en estas condiciones, y sepan también que estamos persuadidos de que esos acuerdos no pueden ser hijos más que del favoritismo o del olvido de los verdaderos problemas de la clase, de todo lo cual protestamos enérgicamente.

**Domingo Rubio Alvarez.**

Vallcebre (Barcelona).

**Réplica a los cursillistas del 31.**—Ante la insistente campaña periodística que los cursillistas del 31 vienen realizando, no sólo en la Prensa profesional, si que también política, para que se les adjudiquen vacantes de grandes capitales, me veo en la necesidad de enviarles esta réplica, para interrogarles: ¿Qué alegáis para pretender se os den Escuelas a las que ningún derecho tenéis, por corresponder a Maestros escalafonados?

¿Más cultura? Recordad que in-

gresamos, como vosotros, por oposición libre, y cuando la lucha era más enconada, porque para cada vacante se presentaban de diez a doce aspirantes, en tanto que vosotros salisteis a tres o cuatro por plaza. Los cuestionarios de oposiciones podrán decirnos lo que se nos exigía, sin previas explicaciones de ilustres Maestros.

¿Más capacidad pedagógica? Recientemente han practicado en varias Escuelas de esta villa cursillistas de los que se están celebrando que, a juzgar por el modernismo, han de superar a los del 31 en preparación cultural. Pues bien, y sin que esto signifique desprestigio para dichos compañeros, os diré que ni en el conocimiento de los más modernos procedimientos de enseñanza, ni en saber sostener la atención de los educandos, ni en mantener el interés pedagógico, ni en satisfacer la curiosidad infantil, ni en hacer intuitivas las explicaciones, ni en dar a éstas el carácter práctico y de utilidad para la vida que deben dárseles, han superado, ni siquiera igualado, a los Maestros propietarios, no viejos, como decís, porque pocos pasan de los cuarenta.

Esto os demostrará que sabemos lo que son los "Centros de interés" de Decroly, los textos de Binet y Simon, y las opiniones sobre los mismos de Damayé, de Emilio Galli y de otros ilustres psicólogos y pedagogos; que hemos leído a la Montessori y conocemos el funcionamiento de sus "Casa dei Bambini", etc., etc. Preguntad, preguntad a dichos cursillistas cómo se enseña la Física en nuestras Escuelas, y os dirán que con aparatos del gabinete; la Mineralogía, con colección de los mismos; el Sistema Métrico, con vitrinas que contienen todas las medidas, y, para terminar, la Mecanografía, con máquinas existentes en las mismas. Interrogadles sobre quiénes han sido los enseñados, si ellos o nosotros.

¿Más republicanismo? A esto os responderé que cuando muchos de vosotros estabais aún en la infancia, ya luchábamos otros por la causa de la libertad y de la República, sufriendo "disgustos", amenazas y persecuciones por la defensa de tan nobles ideales.

¿Más amor a la humanidad y más labor social? El hecho de que muchos de vosotros y de los actuales

cursillistas habéis cursado la carrera como alumnos libres por nosotros preparados, y que en nuestros pueblos funcionan Instituciones complementarias (Cantina escolar, Ahorro escolar, etc.), os demostrará que nuestra obra ha traspasado los umbrales de la Escuela, por la que hemos sacrificado los mejores años de nuestra vida. Pues si nada de lo expuesto podéis alegar, ¿a qué pretender lo que ni por lógica ni por ley os corresponde? Además, ¿no habíamos quedado que a las Escuelas rurales deben ir los más plétóricos de energías? Pues a ellas, que los mejores generales fueron los que recorrieron todas las graduaciones; los grandes prestigios de la ciencia y de la virtud, los que gustaron todas las amarguras de la vida. Y, para terminar, os diré que muy por satisfechos os podéis dar con que al quinto turno vayan resultas como Vallecas, Oviedo y otras muchas plazas codiciadas, sólo por no querer la Administración molestarse en correr, al renunciar unos, la lista de los solicitantes. — **Clemente J. GARCIA.**

Alburquerque.

**Sobre los Maestros sustitutos y sustituidos.**—Ya repetidas veces insistí en estas mismas columnas sobre el tema que encabeza estas líneas. Hubo un poco de movimiento en alguna ocasión, pero como el problema afecta sólo a contados pueblos y compañeros, tanto las autoridades de enseñanza como las Asociaciones profesionales, van relegándolo a tan extremo término que, casi podemos afirmar, que cae en el panteón del olvido, con ser cosa de tan vital importancia para la Primera enseñanza en algunos lugares.

La laguna existente en nuestra legislación sobre este punto es tan absurda y utópica, que es incomprendible su permanencia.

Con ella se condena a un pueblo, si tiene la desgracia de que se le inutilice un Maestro de ceguera, parálisis, locura, etc., a no tener servida su Escuela mientras éste viva o llegue a determinada edad. Pues no creemos haya Maestro que vaya a cubrir esta vacante cobrando la mitad del sueldo: 1.500 pesetas, puesto que ello sería condenarse a sí mismo a morir de hambre.

Bien está que si un Maestro se inutiliza en el ejercicio de su profe-

sión se le dé, no sólo la mitad de su sueldo, sino lo necesario para vivir modestamente. Pero no hay razón que apoye que esta desgracia haga víctimas, con todas las consecuencias, a los escolares de un pueblo, condenándoles al analfabetismo e ignorancia.

¿Puede tolerarse tal absurdo? ¿No clama la conciencia ante tal iniquidad? ¿Tiene culpa alguna el vecindario de que su Maestro se le inutilice? ¿No tributan al Estado al igual que el resto de los habitantes de España? Pues tienen el mismo derecho a que sus hijos tengan la instrucción debida y obligada del Estado.

Es hora ya que las autoridades de enseñanza de la República acudan con premura a solucionar este absurdo, que no debe continuar un minuto más. Con mayor razón, si se tiene en cuenta que no reporta ningún gasto al Erario, toda vez que con la octava parte de lo que el Ministerio de Instrucción revierte al Estado anualmente, habría lo suficiente para abonar lo que perciben los Maestros sustituidos.

En tal caso, la Escuela debería proveerse como otra cualquier vacante habida por defunción o jubilación. La situación de sustituto debe desaparecer. Pues en la generalidad de los casos permanece la Escuela cerrada, por no querer ir ningún Maestro a regentarla, dada la mezquindad de la gratificación durante meses y años.

Tal es el caso que ocurre en esta graduada de niños de Mosqueruela (Teruel). El primer grado es de los regentados por sustituto, por haberse inutilizado hace ocho años el titular. En este lapso de tiempo, habrán pasado un sin fin de Maestros sustitutos y, a pesar de ello, ha estado la mitad del tiempo cerrado. Pues el sustituto está únicamente el tiempo preciso, luego renuncia y hasta el otro, que tarda dos o más meses en ser encontrado.

Ahora, desde que los interinos cobran 3.000 pesetas, no hay manera de que venga nadie. Así que permanece cerrado y permanecerá, por lo visto, por los siglos de los siglos.

¿Puede funcionar la graduada sin material que pueda nutrir los otros dos grados? ¿Cabe organización alguna en régimen graduado?

Por otra parte, el pueblo irrumpe

en protestas si los niños de ese primer grado se tiran a la calle. Y ante esta situación no queda otro remedio que cobijarlos y darles la instrucción que se pueda en los otros dos grados.

La República viene obligada irremisiblemente a subsanar este monstruoso lunar, si se quiere acabar de una vez esa lacra social, que tan poco dice en favor de los pueblos, llamado ANALFABETISMO.—**J. Roca ALBERT.**

Mosqueruela.

## Carta abierta al ilustrísimo señor Director de Primera enseñanza

Según nuestros informes, en todas las provincias de España han realizado las pruebas para pasar del segundo al primer Escalafón, como determina el Decreto 14 enero pasado, exceptuando la provincia de Segovia, que, de cuatro zonas en que para la Inspección se divide, tres de ellas las verificaron ha tiempo, y los de la segunda zona se hallan pendientes de la segunda visita, porque la señora Inspectora encargada de ella se halla en Salamanca formando parte del Tribunal de los cursillos.

Y se da el caso, ilustrísimo señor, que algunos Maestros de los que allí prestan sus servicios solicitaron en el concurso y están destinados desde junio pasado a otras provincias, donde, figurándose que la demora iba a ser cuestión de días, han enviado los muebles al nuevo destino, y la familia se ha trasladado, quedando el Maestro en el lugar, solo, y en la espera que lleguen a juzgar su labor y realice la prueba final.

Para remediar esta anomalía y evitar más perjuicios, ¿no podría vuestra ilustrísima, ya enterado del caso, ordenar telegráficamente que otro Inspector juzgue la labor realizada por los Maestros de esta zona o delegar en el Consejo provincial de Segovia, y que éste designe un Maestro, y que, realizando la visita que esperan, puedan terminar ya de una vez?...

De no ser así, ilustrísimo señor, podría muy bien ocurrir que cuando la señora Inspectora terminara en los cursillos, vacaciones de invierno, incesantes lluvias, pueblos bloqueados por la nieve, estas visitas

# TEMAS DEL MOMENTO

(Pueden servir de motivo para lecciones ocasionales)

**Aparatos para volar: El autogiro.**—Las cometas que lanzan los jóvenes y que se elevan por el impulso del viento, son un ejemplo bien conocido; pues este juguete encierra toda la ciencia de los aeroplanos. El humo que se eleva, por efecto de su poco peso, es el fundamento de los globos; en lugar de aire caliente, que al subir se enfría, aplicamos el hidrógeno, el helio o el gas del alumbrado, es decir, un gas menos pesado que el aire. He ahí los fundamentos de los dos medios más conocidos de volar: el aeroplano y el globo dirigible.

Fundado en principios análogos a los de los aeroplanos, pero con notables progresos, tenemos ahora el autogiro, invento de un ingeniero español, el señor La Cierva, que está llamando la atención en el extranjero, a donde el inventor ha tenido que acudir para hallar medios mecánicos y capitales para la explotación.

El señor La Cierva, que lleva unos días en Madrid, ha explicado, ante el Instituto de Ingenieros, cuál es el estado actual de los progresos del autogiro y cuáles son sus posibilidades, según los técnicos ingleses. He aquí algunos datos instructivos:

Desde 1920 a 1933 se han construido y ensayado 42 tipos, aparte de infinitas modificaciones introducidas en cada uno de ellos (8 en España, 22 en Inglaterra, 12 en América y 2 en Francia).

Van construidos 150 aparatos, y se ha volado en ellos de 40 a 50.000 horas, con un recorrido de 4.000.000 de kilómetros, cien veces la vuelta a la tierra en círculo máximo. En cuanto a mejoras, se ha pasado de 100 a 200 kilómetros de velocidad, de 120 a 650 kilogramos de carga útil, de un asiento a cuatro, de la necesidad de 300 metros de carrera para el despegue a sólo 10 ó 20. En cuanto a seguridad, basta el dato de un solo accidente mortal, y debido a errores de juicio en experimentos, siempre peligrosos, en un aparato de prueba. La aviación comercial da un muerto por cada 2.500 horas.

El autogiro ha salido definitivamente del laboratorio. El nuevo tipo y otros en experimentación entran en el merca-

se alargarían a la primavera, con el consiguiente perjuicio para todos: para la enseñanza, para esos pobres Maestros y para todos los demás que en España realizaron esas pruebas en el tiempo reglamentario, y que ya debieran estar en el primer Escalafón.— **Rafael Moreno GARCIA.**

Niño de Mula (Murcia).

do. Este verano se lanzará un aparato de dos asientos, uno al lado de otro, como un automóvil pequeño, y hay otro, de un solo asiento, llamado "la motocicleta aérea", cuya fórmula inspiradora es "lo más sencillo y lo más barato". Pesa sólo 270 kilogramos y el motor es de 40 HP.

Hay también en construcción un aparato de cinco asientos, con motor de 600 HP., encargado por el Gobierno inglés, que servirá para el transporte de centro a centro de población, con carácter experimental.

Se acerca mucho el autogiro a la fórmula definitiva de aparato volador. Necesita muy poco espacio para aterrizar y poco más para elevarse, y es seguro que muy pronto se elevará de manera análoga a como ahora aterriza.

Es de utilidad infinitamente mayor que el aeroplano para cortas distancias. Equivale al automóvil. Recientemente ha sido utilizado en esta forma en unas maniobras del ejército inglés para transporte rápido de oficiales del Estado Mayor, y aun de los mismos generales que mandaban las divisiones. El éxito es tal, que probablemente el ejército inglés adquirirá un número considerable de autogiros.

Ya ha sido utilizado para vigilancia de bosques, y para utilidad de los particulares bastaría que los Municipios de las grandes ciudades las proveyeran de espacios de aterrizaje en sitios céntricos, que muy bien pudieran ser instalados en los techos de algunos edificios. La casa de Correos de Filadelfia y una estación se han construido con los techos dispuestos para que descendan autogiros.

Los aeroplanos actuales necesitan un amplísimo campo, llano, limpio y sin obstáculos para elevarse y para aterrizar: entonces son casi todas las desgracias. El autogiro evita todos esos inconvenientes. Todas las probabilidades son de que dentro de algunos años cruzarán el aire los autogiros como ahora cruzan las carreteras los automóviles.

## EFEMERIDES

Jueves 23 noviembre

**MADRID.**—Todavía no se conocen con exactitud los datos de la votación del domingo. Hoy, a las diez, se reúne la Junta provincial del Censo y dará los datos después de compararlos con los presentados por los candidatos. Se considera seguro que habrá nueva votación. En general, todos los comentarios son de disgusto por tener que votar de nuevo, temiéndose que, por estar los ánimos excitados, ocurran sucesos lamentables. La

desorientación política de lo que pueda suceder en esta segunda vuelta, es grande. Después de los socialistas y las derechas, los candidatos de mayor número de votos son los radicales, y éstos son los que decidirán la votación.—El ministro de Justicia, que sufrió lesiones en un accidente de automóvil, ha vuelto a hacerse cargo de su despacho.—Se ha señalado la fecha del 27 de noviembre para la reunión del Tribunal de Responsabilidades por los sucesos de Jaca.

**PROVINCIAS.**—Como en Madrid, en varias provincias habrá que celebrar nuevas elecciones el día 3 de diciembre. En algunas, como en Córdoba, porque le faltan noventa y un votos al candidato que más obtuvo.—Dicen de Valencia que ha comenzado la exportación de naranja, y aunque Francia opone resistencia en defensa del fruto de Argelia, en cambio en Inglaterra es preferida la naranja española, alcanzando buenos precios.—En Atarfe (Granada) poco después de la media noche comenzó a arder la iglesia parroquial. El incendio es intencionado y el gobernador ha ordenado la detención del alcalde y de la directiva de la Sociedad socialista.—En Navarra los diputados electos han prometido dirigirse al Gobierno para que inmediatamente cese la Comisión gestora de la Diputación.—En Suria (Barcelona) se ha declarado la huelga general por solidaridad con los mineros.—En Barcelona frente al cuartel de Atarazanas hizo explosión una bomba, destrozando un transformador; fueron detenidos dos comunistas. La huelga de transportes continúa y por ahora no se ve solución, causando gran perjuicio a la ciudad.—En San Sebastián, en la plaza próxima al Kursaal, el mar arrojó el cadáver de una mujer que no ha podido ser identificada.

**EXTRANJERO.**—De nuevo se ha suspendido la Conferencia del Desarme, que no volverá a reunirse hasta el mes de enero. Entre tanto se harán trabajos diplomáticos para conseguir algún resultado.—El alcalde de Francfort se ha dirigido por una circular a los 1.600 funcionarios que residen en la población, preguntándoles por qué permanecen solteros y recomendándoles se casen lo antes que puedan.—En Cuba se muestra un movimiento antiespañolista, porque achacan al exceso de españoles la falta de trabajo.—En la Argentina, la Asociación de criadores de ovejas anunció que ha quemado 50.000 y en el verano quemarán 200.000 si no mejoran de precio de las cotizaciones.

Viernes 24 de noviembre

**MADRID.**—La Junta provincial del Censo se reunió para hacer la proclamación de candidatos, y realizado el recuento, ninguno había alcanzado el 40

# V E N I A N A S A L M U N D O

## "RADIO", "CINE" Y GRAMOFONO

por 100 de los votos emitidos, por lo que en la provincia de Madrid, lo mismo que en la capital, el domingo día 3 de diciembre habrá que repetir la votación.—Las declaraciones de Lerroux, respecto a la actuación de su partido en las elecciones de segunda vuelta, son que en las provincias en que sea posible la unión con otros candidatos se efectúe, y en Madrid abstenerse, con lo cual solamente irán a la lucha dos candidaturas, las de derechas y socialistas. Ha llegado al Congreso la primera acta de candidato proclamado; es la del señor Velayos, diputado por la provincia de Avila, que presidirá la primera sesión del Congreso, hasta que se constituya la Mesa por edad.—En el Consejo se dió cuenta de un modo oficial al Presidente del resultado de las elecciones.—El Ministro de Estado manifestó la situación de las negociaciones con la Argentina para el desbloqueo de la monea.—El ingeniero don Juan de La Cierva ha venido a Madrid para tomar parte en las elecciones, y aprovechando su estancia dió una interesantísima conferencia sobre su invento del autogiro, el último modelo, sin alas.—En el Consejo de Ministros, celebrado a las diez de la mañana a las dos de la tarde, se han despachado numerosos expedientes, varios sobre aplicación de la Reforma agraria y concesión de honores a funcionarios de Correos.—El señor Lerroux ha declarado que el partido radical retira simplemente la candidatura por Madrid (capital) para la votación en segunda vuelta.—El Ministro de la Gobernación ha dicho que el orden público es satisfactorio en toda España.—El señor Palomo, ministro de Comunicaciones, que inició gestiones para una alianza de todos los partidos republicanos con la socialista para las elecciones, ha manifestado que se ha abandonado la idea.

**PROVINCIAS.**—En todas las provincias se ha celebrado el escrutinio general de las elecciones, y solamente en unas catorce circunscripciones habrá que repetir las el día 3.—En Alicante únicamente hubo que aplazar el escrutinio por disponer así el Gobernador.—En Badajoz han sido arrestados un sargento y varios cabos, a quienes se instruye expediente por supuesta propaganda disolvente dentro del cuartel.—En San Martín del Rebolledo (León) se celebraba la fiesta de la localidad, y varios jóvenes extremistas dispararon contra la puerta de la iglesia; resultó muerto uno de los músicos.—El martes se reunirá el

La aldea solitaria pone frío en el alma. El Maestro se ve aislado espiritualmente. No tiene con quién hablar. Los campesinos, en general, no tienen más horizonte que sus tierras, sus ganados, sus cosechas y los chismes y murmuraciones de la vecindad. De otras cosas no entienden ni atienden. En su pobreza material, en su aislamiento han naufragado todo estímulo de perfeccionamiento, toda vida espiritual. Sólo se interesan de aquello que puede darles alguna mejora material, alguna mayor comodidad. La aldea y el campesino duermen. Duermen hasta cuando parece que están despiertos. El Maestro lucha contra el medio, pero el medio acabará por absorberlo y será otro naufrago. Dormirá también. Está tan lejos del mundo, tan ausente de toda comunicación...

\* \* \*

El Maestro ha reaccionado. Ha luchado reciamente y para no perder el contacto con el mundo culto ha adquirido un aparato de "radio". Lo ha comprado a plazos porque sus medios económicos no le permitían otra cosa, pero el aparato no se entera de  Parlamento catalán.—En Barcelona una emisora de "radio" clandestina se dedica a dar noticias falsas. Se han dado órdenes para buscar la citada estación. En Toledo los elementos de la U. G. T. declararán la huelga general el lunes, para protestar del resultado de las elecciones.

**EXTRANJERO.**—En París se presentó a la Cámara un proyecto para reducir el sueldo a los funcionarios; en la primera votación ganó el Gobierno por 89 votos, pero en la segunda votación fué rechazado el proyecto y se ha declarado la crisis; se supone que formará Gobierno el señor Herriot.—Aseguran de Washington que el teniente Settle, que creía haber subido a 59.000 pies, llegó a 61.237 pies (20.077 metros), según las comprobaciones que se han hecho en los altímetros de un modo oficial.—Ha fallecido el político francés M. François Albert.

esa circunstancia y funciona como si estuviera pagado totalmente.

Con este aparato se asoma al mundo. El Maestro ha cambiado espiritualmente. Se despierta temprano, y a las siete de la mañana comienza a escuchar la música que emiten las estaciones de "radio" italianas, que se oyen perfectamente y con toda claridad. Poco más tarde se dejan oír las estaciones francesas. La de París da conciertos muy variados. La de Toulouse se deja oír potentemente. Unas y otras con la música intercalan informaciones de todo el mundo y de toda clase. Poco después, a las ocho de la mañana, comienzan las emisoras españolas. El Maestro, mientras se viste, oye cómodamente todas las noticias que puedan interesarle. A esa hora se entera de lo que ha dicho el ministro de la Gobernación poco antes, seis de la madrugada. Ya no está incomunicado.

Cuando llega a la Escuela está informado de lo más importante. Mucho de ello tiene aprovechamiento en sus lecciones. También está en condiciones de hablar con sus convecinos de lo que pasa en el mundo. Las noticias, un poco sensacionales, interesan a todos. Pronto los lugareños se acercan al Maestro para que les cuente lo que ocurre. El Maestro ha ganado un poco de prestigio.

\* \* \*

A las doce vuelve a casa para la comida. Nuevamente pone su aparato en funciones. Oirá las noticias del día. Podrá escuchar las campanadas del reloj que existe en la torre del Ministerio de la Gobernación. Pondrá su reloj en hora. A las dos de la tarde le informarán del estado del tiempo y podrá recrearse con unos números de música selecta. Si ha tomado la precaución de llevar el aparato a la Escuela, podrá hacer oír, durante un recreo, cosas interesantes e instructivas a los niños. Quizá esto sea un atractivo que favorezca la asistencia. También un descanso en la labor escolar.

¿La clase de adultos? El Maestro va desarrollando su labor. Tiene el programa de la emisora; a las ocho y cuarto enciende el aparato y además de algún número de música selecta muy bien ejecutada por los me-

## PROGRAMAS DE INGRESO Y PRIMER AÑO DEL NUEVO BACHILLERATO

Acaba de publicarlos el "Apéndice" a la "Guía del Estudiante de Bachiller", por José Pérez Gomis. Oficial del Instituto de Santander. Precio: "Guía", 3 pesetas. "Apéndice" 2 pesetas.

jores cantantes o afamadas orquestas, escucha las informaciones del día. Si las Cortes funcionan oirán lo ocurrido hasta pocos minutos antes. Y los asuntos del Consejo de ministros y los sucesos principales de todo el mundo.

Hora y media más tarde tendrá otras informaciones. Y desde las seis hasta las doce de la noche podrá elegir el concierto de música que más le guste de los que se radian en España, Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, etc., etc. Y casi todas las noches podrá escuchar una conferencia o una comedia o zarzuela de las que se estrenan y representan en Madrid. El pueblo se siente atraído, interesado. El Maestro ha abierto una ventana y por ella la aldea se asoma al mundo. Y el mundo va penetrando en la aldea para que sacuda el sueño y la modorra y se incorpore a la civilización. Es cuestión de un esfuerzo: un pequeño sacrificio a pagar en varios meses.

RADIOFILO

NECROLOGIA

Han fallecido:

Don Pedro Mayor Berceuelo, Maestro de Campanario, esposo de la Maestra del mismo pueblo, doña Valentina López, y padre de la Inspectora de Primera enseñanza doña Matilde Editha Mayor y López; a las dos señoras mencionadas y a toda la afligida familia enviarnos nuestro pésame.

—Don Pedro Mir de Lara, en Córdoba, a los sesenta y cinco años, abogado, licenciado en Filosofía y Letras y padre de nuestro estimado compañero don Joaquín Mir de las Heras, Maestro de Cardeña (Córdoba), al cual y a su distinguida familia acompañamos en su dolor.

—En Logroño, y a los setenta y nueve años, ha fallecido doña Plácida Ijalba, madre de nuestro querido amigo y compañero don José Delgado, director del grupo «Pérez Galdós», de Madrid.

Reciba el buen amigo Delgado y su familia el sentimiento de nuestra condolencia.

PRESUPUESTOS

Incluya en las de su escuela una partida para MAPAS y CROMOGRAFO  
T. Láinez

MAESTRAS

Abecedarios completos, figuras geométricas en colores, 1,25. Tres tamaños, 2,50. Suscripción DEFENSA DE LA BORDADORA. 6 pesetas año. Huer-tas, 61. Apartado 451. Madrid.

Nuestras Asociaciones son un cadáver que ya no huele

HAY QUE FUNDARLAS DE ABAJO ARRIBA

Sabíamos lo que nuestras organizaciones societarias son; pero había necesidad de que nos lo demostrasen ellas. Ya lo han hecho. ¿Sabor colectivo? Rato ha que nada hicieron nuestros gobernadores. Añadir un parrafito al turno primero; ver el medio de al segundo turno agregarle otro segundo artículo, bis; llegar a sumarle hasta un apartado tris al tercero; quitarle al cuarto un buen jirón para añadirsele al quinto; hacer "méritos" para conquistar una inspección, una dirección de graduada de seis grados o una sección preparatoria de un Instituto, echarle el ojo a una habitación; ver con el mayor júbilo que un día renazcan las "geniales" oposiciones restringidas, para poder avanzar un buen tramo del pedestal, quizá dar el "salto del tapon".

¿Bien colectivo? ¿Qué asco! Todos seríamos iguales. ¿Vaya lío! No, no y mil veces no. Antes dejar de ser Maestros que igualarnos todos. Además, ¿qué sería de la Clase sin esa gobernación tan despejada y lucida? Gracias, gracias por el sacrificio.

Y, francamente, yo creo que después de tener unas organizaciones disciplinadas y dirigidas sus energías hacia un bien común no conseguiría el Magisterio, por sí solo, la meta de sus ideales. ¿Que somos muy útiles? Sí. Pero entendámonos. "Una cosa es predicar, otra dar trigo". ¿No habéis notado que nuestros mayores enemigos son los que saben leer y escribir? ¿No habéis observado que los modernos caciques son nuestros más despejados discípulos? Pues he aquí una lección. ¿Qué sería de la rampolna política y de la desalmada usura si todos los ciudadanos tuvieran sentido común?

En nuestra clase—como en todas—hay algún abandonadillo. Poco perseguido lo veréis. En cambio todos conocemos casos a montones de compañeros perseguidos porque enseñan demasiado. Nuestra redención vendrá de la Escuela, pero muy indirectamente. Y es mi humilde parecer que no vendrá jamás si no revolvemos el ambiente de la Escuela.

Siento admiración por la Guardia civil; pero creo con firmeza que si hoy el guardia civil que menos cobra

son dos duros diarios, no lo tiene que agradecer el benemérito Instituto a su labor social, sino a la labor de los pistoleros. ¿Circunstancias? No. La historia, que dice que así tiene que ser. Y no sirve emborronar cuartillas para comparaciones de si un guardia civil, diez pesetas, y un Maestro, siete: tiempo perdido. Ni nosotros somos guardias civiles ni nuestros campesinos son pistoleros; pero tened en cuenta que nosotros podemos redimir a los campesinos y, con ellos, a España; y España, tomando como instrumento a los campesinos, es quien puede redimir al Maestro.

¿Unos esclavos redimir a otros? Sí. Nuestra esclavitud es común, y nuestro vivir, también. Y a los políticos y traficantes de profesión no les conviene desesclavizar. ¿Qué harían unos y otros si no hubiese quien idiotamente los escuchase y les diese los votos a unos, y los productos o los cuartos a otros, aunque después hablen pestes de ambos cuadrilleros?

Ni el Maestro vive de la política ni el campecino tampoco. El Maestro vive de la Escuela; el campesino, de sus cultivos. La política sería un añadidura circunstancialmente obligada.

La anarquía comercial, aparentando ser el progreso, se ha enseñoreado del campo. El agricultor ha de dar por todo cuanto compra: máquinas, abonos, semillas, ganados, aperos de labor, etc., etc., lo que el traficante quiere exigirle; como vive pobrísimo el labrador, compra al fiado, y todos sabemos lo aniquilado que anda el pobrecillo. Por otra parte, todo lo que cosecha—su sueldo—lo tiene que dar, tan pronto como lo recoge del campo, al mismo traficante y por los precios que quiere pagar. Y no valen tasas ni pamplinas: en el campo todas esas monsergas resultan la mentira más inocente.

Todo esto no tiene otro remedio que las cooperativas rurales. El Maestro es quien únicamente puede encauzar esta labor. No vendrá de otro lado; y es que el labrador no es tan culto como fuera de desear, aunque, afortunadamente, no es tan torpe como algunos creen.

¿Cómo llegar a esto?

Tremendo es el hacer; pero nada

hay imposible en el mundo. Lo más difícil no lo encuentro en los campesinos; sí en los Maestros. Y es que los Maestros españoles estamos hechos por Madrid y para Madrid. ¡Y Madrid está tan (!) lejos de España! Es mi parecer que los simpatizantes de estas ideas cooperativistas podríamos formar planes y proyectos, que todos aportaríamos, y, una vez concretados y estudiados por todos, formar equipos de propaganda cooperativista en esta forma:

Cada equipo estaría compuesto por tres personas: un labrador "de los que labran", una Maestra y un Maestro. El labrador lo necesitamos para que nos garantice, porque el Maestro es un señorito, y los campesinos ya no escuchan a esta clase de pájaros.

La Maestra nos es imprescindible para que se dirija preferentemente a las mujeres, que son las que más de lleno tocan las consecuencias del bandidaje mercantil, que parecerá progreso, pero que deja al campo famélico y desierto. Si las mujeres aceptan el cooperativismo, ya pueden ser tozudos los hombres y no hacernos caso: igual nos da. La cooperativa rural será un hecho. "...Ruego a Dios que..." El Maestro es el que ha de llevar el peso de la campaña. Y si los Maestros hemos de encarecer de los campesinos que se unan disciplinados en haz de hermanos, no podremos conseguirlo sin que nosotros nos comprometamos y les prediquemos con nuestra conducta y ejemplo. Este es el medio indirecto de que el Magisterio se una de abajo arriba en sólidas y disciplinadas entidades para una labor colectiva, de que tan necesitados estamos.

Las cooperativas crearían Escuelas-granjas en todas las ciudades, villas, pueblos y aldeas de España y colonias. De estas Escuelas partirían los Cotos sociales de Previsión eclécticos.

En estas Escuelas aprenderían los campesinos de ambos sexos y de todas las edades el oficio de su profesión y, a la par, con este aprendizaje, se proporcionarían pensiones de retiro para la vejez.

El Director de un determinado grupo de Escuelas-granjas sería un Ingeniero agrónomo; el Maestro sería el Administrador y auxiliar.

Además las cooperativas tendrían una sección recreativa cultural, donde se darían conferencias, ilustrando a los campesinos y separándolos del

vicio y de la murmuración. Este Centro sería la vanguardia de la Escuela, a la par que su complemento.

### UN RECUERDO

Quizá haya pocos que recuerden el origen de esta campaña. Fueron los Maestros asturianos los que, pronto hará un año, en su Semana Pedagógica de Gijón abordaron el tema de "Las Escuelas rurales". Onieva lo llevó a las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. En el último artículo decía, poco más o menos: "Sólo quisiera haber podido interesar a un solo Maestro. Idealismos, idealismos; estamos hartos de realidades. Lo que hoy parecen utopías son mañana realidades de la vida".

Tanto jamón de lo bueno y fresco como hay en el Magisterio, pocas fibras han saltado. En cambio ha surgido un "hueso". No sé si lo que de éste ha brotado y va brotando agradecerá a los Maestros asturianos. Nada han dicho. Pero los que comulguen en los ideales ruralistas, ya saben a quién han de dirigirse: a los Maestros asturianos—yo no lo soy—y, en su nombre, a Onieva.

### Un Maestro de aldea

**NOTA.**—Agradezco y acepto las públicas adhesiones y muy valiosos ofrecimientos que en favor de esta "Unión de Maestros y campesinos" me han dirigido algunos estimados compañeros; las que por medio de estas líneas traslado a nuestros hermanos los asturianos.

U. M. de A.

## La vida en la Escuela

### UNA LECCION PRACTICA

Como nota preliminar diré que en este pueblo que ejerzo está muy atrasada la agricultura, debido a la gran altitud del terreno (1.335 metros sobre el nivel del mar) y al desconocimiento absoluto que los "lugareños" tienen de la ciencia agrícola. Básteme decir que el pasado año, a pesar de la propaganda del compañero y del que suscribe para conseguir la importación del nitrato de sosa, que era casi desconocida aquí, la cosecha de cereales, que ha sido mucho mayor que otros años, no ha llegado a cubrir ni las tres cuartas partes de las necesidades locales.

Los niños, previamente avisados,

han traído a la Escuela latas vacías de sardinas, tuestos varios, tierras de labor, cal y estiércol.

El Maestro coloca encima de la mesa cuantos objetos han traído los niños, y hace que éstos queden rodeando a aquélla para que puedan observar los trabajos e intervengan con su peculiar actividad.

Primeramente—dice el Maestro—quemaremos estas brozas que lleva la tierra (rastros) y la ceniza la mezclaremos con ella; de esta forma quedará abonada con la potasa que lleva la ceniza. Ahora mezclaremos también el estiércol que habéis traído y desharemos los terrones, a fin de que quede esponjada; la regamos y ya está en condiciones de recibir la semilla. Los niños han aportado sus pocos conocimientos agrícolas, pero toda su actividad, ayudando al Maestro. (Escuela activa.)

Ya tenemos la tierra preparada—dice el Maestro—y vamos a preparar la semilla (tiene semillas de trigo, cebada, avena, etc.).

Las ponemos en remojo—lo hace—y estas semillas que sobrenadan las tiramos, porque son muertas. (Selección de semillas.)

Hemos favorecido la germinación al remojar la semilla, pero hay que espolvorear la del trigo con cal para matar los gérmenes del tizón o de la carie que pueda tener. (Desinfección de las semillas.)

Procederemos ahora a la siembra. Esta forma de sembrar se llama a voleo. Enterramos la semilla a poca profundidad para que no se asfixie.

Escribid los nombres de trigo, cebada, avena, etc., en estos papelitos—les da papeles para ello—y los pegaremos en los distintas vasijas, con la fecha de hoy, para ir estudiando en días sucesivos el crecimiento y los abonos que conviene ponerles.

Los niños han terminado muy satisfechos esta tarea.

Coged ahora los cuadernos—dice el Maestro—y contestad por escrito al siguiente cuestionario:

¿En qué estación deben sembrarse los cereales? ¿Cómo debe prepararse la tierra para la siembra? ¿Cómo la semilla para que dé buenas cosechas? ¿Es importante el cultivo de los cereales?—**José A. MOYA.**

Checa (Guadalajara).

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 6.

Talleres: Alfonso XI, 4.

## A todas las Asociaciones del Magisterio

Recibimos copia de la siguiente carta que los Maestros de Caspe dirigen a todas las Asociaciones de España para hacer gestiones a fin de que no se anulen los ascensos que corresponden por la creación de nuevas plazas. Inútil nos parece decir que nos adherimos a esa actitud y a esas gestiones.

“Señor Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio. Madrid.

Los que suscriben, Maestros nacionales de la graduada de Caspe, protestan, respetuosa, pero enérgicamente, de la indiferencia como se ven las cosas del Magisterio, al contemplar la ausencia de la fórmula para la aplicación de la distribución de plazas de nueva creación, hecha (en 2 de octubre, “Gaceta” del 6) por el Director general de Primera enseñanza, cuando hay precedente con lo que se hizo en 23 de junio de 1931 con las 7.000 plazas, que, no disponiendo más que de un millón de pesetas, se pidió a las Cortes un crédito de más de 10 millones, y entonces, como ahora, no funcionaban las Cortes; así consta la fórmula en el artículo 3.º del Decreto mencionado. ¿Por qué, pues, ahora, se han de poner obstáculos por el señor Ministro de Hacienda, estando ajustada la cantidad distribuida a la disponibilidad presupuestaria? ¿Por el aumento que supone para el próximo presupuesto? Esto ya lo ventilará el futuro Parlamento, que no podemos siquiera suponer tan tacaño con la enseñanza.

Además se crean plazas con tres mil pesetas, buscando, al parecer, conscientemente, un grave conflicto en el Magisterio para el año 1935, con el grado profesional; por todo lo cual es preciso procurar, por todos los medios hábiles y posibles, terminar con el sueldo mínimo de 3.000 pesetas y declarar de derecho y hecho como tal sueldo el de 4.000 pesetas del grado profesional.—**Matías Medina Flores, Nicanor Andrés, Francisco Catalán, Higinio Zugasti, Aurora Miranda, Salvador Giménez San Agustín, Esdras M. Cortés, Federico Mínguez, Lucrecia de Federico, Leonor Tejada, Encarnación Menor, Antonia Yagües, Esperanza Pérez, Carolina Pradas.**

Caspe, 16 de noviembre de 1933.”

## NORMAS METODOLÓGICAS

Vamos a ocuparnos un poco de la enseñanza de la Geometría en la Escuela activa, y más aún en la Escuela creadora, otra denominación, otro nuevo modo de concebir la Escuela en este momento feliz para la Pedagogía. La Escuela creadora, la que crea su ciencia, la que hace Geografía, la que hace Historia, la que hace Física, la que hace Geometría, a crear mos, pues, a hacer Geometría, a crear Geometría. Veamos.

Muchos objetos a la vista de los niños. Los objetos que ante él pone la vida y que tiene en su casa, en la calle, en el campo, en la Escuela... De todos esos objetos hemos de hacer observaciones, reflexionaremos sobre sus formas: tal es la finalidad geométrica, tal es el estudio de la Geometría, el estudio de la forma.

El niño tiene en su casa platos, vasos, sillas... El plato, observemos sus formas, es una forma redonda, que nos dirán los niños pequeños; uno mayor dirá que es una línea curva, y en un grado más avanzado la llamaremos circunferencia. El vaso también es redondo, se tiene por dos sitios: son sus bases, que forman otras tantas circunferencias, pero dos circunferencias de distinta longitud que harán dos círculos de distintas superficies. Luego la silla: sus palos son líneas rectas, son paralelos; allí se forman ángulos; el asiento de la silla es un cuadro en unas, en otras es un trapecio. Hermoso material, bien barato, bien comprensivo y que tanto les sugiere a los niños.

Tenemos un plato, queremos medir su circunferencia, llevamos sobre él una cinta, que la colocamos sobre el borde; esta cinta la ponemos sobre el metro y nos dará la longitud de esa curva; he ahí un procedimiento primitivo de obtener las longitudes de las curvas. Ahora pretendemos averiguar la longitud del diámetro; por el mismo procedimiento podemos obtenerla, y ya con las longitudes de la circunferencia y del diámetro nos disponemos a averiguar la relación entre la circunferencia y su diámetro; de ello comprobaremos que la circunferencia es tres veces y un poco más la longitud del diámetro, y de esta relación resulta la letra  $\pi = 3,14$ , etcétera. Hecho esto vamos a pasar a la superficie del plato, al área del círculo. Y por este orden se va suce-

diendo el estudio geométrico en la Escuela, todo él realizado por el niño, creado por el niño en contacto con las cosas.

Ahora vamos a hallar el volumen del cilindro. Tenemos una vasija de lata de forma cilíndrica; la llenamos de agua con un litro, medio litro o decilitros hasta llenarla completamente; a continuación convertimos las medidas de capacidad en las de volumen y tenemos el volumen de la vasija cilíndrica; de aquí partimos a solución de la cuestión por geometría, medimos su base, su altura; realizamos las operaciones consiguientes y llegamos por este segundo procedimiento a idéntica solución que llenando la vasija de agua. De los cuerpos sin forma geométrica se obtiene su volumen sumergiéndolos en una probeta graduada y observando la subida del agua.

Todas estas operaciones y manipulaciones serán recogidas por los niños, debidamente ilustradas, en sus cuadernos diarios.

He aquí el camino de la Escuela creadora, la que pretende que el niño reinvente la ciencia, haciendo que sea agente y no paciente.

Isaías LUCERO

## UN COMENTARIO

### CURSILLISTAS EN PRACTICAS

Terminaron los cursillistas de actuar en la Escuela realizando el mes ed prácticas, y es, creemos, llegado el momento de emitir un juicio crítico, sereno, según las enseñanzas que de esas prácticas hemos deducido del cambio de impresiones con los compañeros.

¿Cómo van preparados a la Escuela los cursillistas?

La Escuela, además de lecciones bonitas, aplicaciones brillantes y métodos modernos, poco conocidos en la práctica, es el cuaderno escolar donde el niño clava su atención para lograr el más bello adorno; es el chico que contesta interrumpiendo la disertación colorista dejando desconcertado al Maestro incipiente; es el niño inatento a los temas que juzgamos de atracción indiscutible; es la disciplina, ese saber manejar niños dejándoles en libertad sin alborotos, con

# S E C C I O N O F I C I A L

orden; es reaccionar ante un estado de opinión infantil y dejar la clase preparada, brindando al momento la emoción vibrante que exige; es el chico hablador incesante, es, digámoslo ya, una realidad fuera de los libros, por ser distinta en cada Escuela y según los momentos que surgen en la vida diaria.

Para percibir esta realidad, precisa espíritu de educador, que no cultivaron las Normales, y espíritu observador, que no han iniciado los Cursillos.

Los cursillistas han llegado a las clases con la natural preocupación de que iban a ser juzgados, y como sabían les iban a oír "explicaciones", no a ver "actuaciones", preparaban cuidadosa, diestramente, si queréis, sus lecciones. Pero fuera de ellas fluía la vida escolar, que ellos ni intentaban siquiera encauzar, porque no la percibían y en muchos casos ni la adivinaban.

Es que a los cursillistas se les ha explicado muchas cosas, muchas cosas brillantes, pero, al parecer, olvidando esos perfiles finos de la Escuela, perfiles que exigen inquietudes constantes, lecturas, observaciones..., y no hay un solo libro solucionador de estos problemas sencillos.

¿Escuela nueva? ¿La han conocido? ¿La conocen prácticamente sus defensores? Dejémoslos de adjetivos y conformémoslos con una sustantividad robusta, honda, firme y auténtica. ¡Escuela, Escuela y Escuela! Que si el Maestro lo es, todas las cuestiones se irán ensayando para dar a los niños nuevos cauces por donde discurra el torrente acariciador de sus energías palpitantes.

¡Cursillistas que pronto vais a oír en la Universidad la floritura galana de conferenciantes sapientes y modernos, sabed que en nuestra humilde Escuelita futura hay niños!

Estudiad a los niños, cursillistas, y quizá, libres ya del agobio extenuador de las pruebas, pronto encontréis un hilillo de plata, que pone en vuestros corazones vivas ansias de dar a la infancia el esfuerzo florido de vuestras juventudes lozanas.

¡Estudiad a los niños, cursillistas!

Anfonso INIESTA

## PRIMERAS LECTURAS

por Ezequiel Solana y Victoriano F. Ascarza.

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

### INDICE DE LA «GACETA»

Día 23 noviembre.—Decretos aprobando los proyectos redactados por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para construir, en los puntos que se indican, edificios con destino a Escuelas.

Otro relativo al personal académico de la Sección de Vulgarización femenina y masculina.

Otro confirmando y ratificando en toda su validez y eficacia los preceptos contenidos en los Decretos de 5 de junio y 19 de septiembre últimos, por los que fueron reorganizados los servicios de la Inspección Médico Escolar de Madrid y los Colegios Nacionales de Sordomudos y de Ciegos.

Otro declarando jubilado a don Heliodoro Guillén Pedemontes.

Otro ídem íd. a don Odón de Buen y del Cos.

Otro ídem íd. a don Joaquín López Barrera.

Ordenes aprobando las propuestas de gastos para la realización de obras de los monumentos nacionales que se indican.

Otra disponiendo que los Maestros nacionales que deseen cursar estudios en la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central y los que se hayan acogido con anterioridad al precepto del último apartado de la Orden de 26 de octubre próximo pasado, podrán formalizar sus matrículas en el plazo de los días 22 al 30 del actual.

Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra concediendo exámenes extraordinarios en el mes de enero a los alumnos de Medicina a quienes falte una asignatura del tercer curso, con el fin de que puedan matricularse libres en la Escuela de Odontología.

Otra dictando normas para el funcionamiento del Consejo Regional de Segunda enseñanza de Cataluña.

Otra disponiendo que no obstante haber sido jubilado don Odón de Buen y del Cos, Catedrático titular de Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, termine su actuación pedagógica explicando sus asignaturas hasta el final de curso de 1933-34.

Otra nombrando a don Vicente Narbona Jiménez Secretario general del Consejo Nacional de Cultura.

Día 24 noviembre.—Decreto declarando aptos en la segunda parte de los cursillos de selección del Magisterio nacional, que se están celebrando, los dos tercios de los seleccionados en la primera, más los hijos de Maestros, Pro-

fesores de Escuela Normal e Inspectores en activo servicio.

Otros aprobando los proyectos redactados por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para construir, en los puntos que se indican, edificios con destino a Escuelas.

Orden nombrando Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia a don Manuel Beltrán y Bágüena.

Otra rectificando en el sentido que se indica la Orden de 7 del actual relativa a la indemnización que corresponde a don Cándido Banet Arroyo.

Otra nombrando para la cátedra de Filosofía del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cartagena a don Honorato Pinedo Amigorena.

Otras concediendo licencia por enfermedad y asuntos electorales a los señores que se mencionan.

Otra accediendo a la permuta de sus cargos formulada por los Catedráticos don Marcelo Santaló y Sors y don Baltasar Villacañas López.

Otra disponiendo se creen dos Secciones en la Escuela Preparatoria para el ingreso en el Bachillerato en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Palencia.

Otra designando a los Inspectores de Primera enseñanza que se mencionan para las plazas de Inspectores de Madrid.

Otra nombrando a don Luis Santaló Sors Auxiliar temporero de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Otra anunciando a concurso previo de traslado la plaza de Dibujo, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Alicante.

Otra relativa a las funciones del Inspector Jefe de Primera enseñanza de Madrid.

Otra nombrando Auxiliar temporal de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca a don Manuel Madruga Tato.

Otra ídem Vocales del Patronato de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao a los señores que se mencionan.

Otras dictando reglas para la provisión de las plazas de Profesores titulares de las asignaturas que se indican, vacantes en la Escuela Especial de Ingenieros de Minas.

Otras anunciando a concurso las cátedras que se indican, vacantes en los Centros que se mencionan.

Otra disponiendo pasen a cubrir un sueldo de 6.000 pesetas y sus resultas los señores que se expresan.

Otra concediendo exámenes con carácter extraordinario, en la segunda quincena del próximo mes de enero, a

los alumnos a quienes falte una o dos asignaturas para terminar sus estudios en las Facultades Universitarias y a los comprendidos en la Orden de 22 del actual.

Otra disponiendo termine la delegación de firma que se había hecho en el Subsecretario de este Ministerio de la Dirección general de Primera enseñanza, y dando las gracias a don Eladio García Martínez por la asidua colaboración que ha prestado.

**INDICE DEL «BOLETIN OFICIAL»**

**11 noviembre.—Jubilaciones.**—Se conceden a los Maestros siguientes:

A doña Felisa Amaro Cascos, de Mérida (Badajoz), y a don Severiano Sáiz Melchor, de Valdenoceda (Burgos).

**16 noviembre.—Premios.**—Se conceden gracias de Orden ministerial a los Maestros don Antonio Martín, a doña María Josefa Company y a doña Rafaela Avilés García, de Ronda (Málaga).

**Castigos.**—Se concede el reingreso en la enseñanza a doña Aurora Martín Redollar, Maestra que fué de Villarroya del Campo (Zaragoza), de la que fué separada por abandono de destino.

**Licencias.**—Se conceden tres meses de licencia, por asuntos propios, a los Maestros siguientes: A doña Pilar Pérez Balbuena, de Silena (Sevilla); a doña Ana Rasines Relloso, de Madrid; a don José Jiménez López, de Los Pelados-Albuñol (Granada), y a doña Encarnación Canillas Fernández, de Campotéjar (Granada).

**Dispensas de defecto físico.**—Se concede a don Ramón Oncins Murillo, por ser favorablemente informada por el Claustro de la Normal y de los médicos que le han reconocido.

**Jubilaciones.**—Se conceden a los Maestros siguientes: A don Andrés Hornillos de León, de Guadamur (Toledo); a doña Filomena Rodríguez Soaje, de Caldelas (Pontevedra); a doña Josefa Herrera y Muñoz, de La Rinconada (Sevilla); a don Jacinto López Pérez, de Baz (Lugo); a don Celso López Gállego, de Morales de Campo (Valladolid); a don Fermín López Marquinez, de Villafranca del Bierzo (León); a don Fulgencio García y González, del Valdevilla (León); a don Ricardo Arana Arguinzóniz, de Poveña-Múzquez (Vizcaya); a don Eugenio Arribas Sebastián, de Alarcia (Burgos); a don José María Quiñones García, de San Martín de Guruguelles (Oviedo); a don Macario Quiroga Rodríguez, de Aldealbas (Valladolid); a don Agapito de la Iglesia de Llorente, de Peñahorada (Burgos); a doña María Ferrer y Martínez, de Madrid; a don Manuel Pérez Mayorga, de Puebla del Río (Sevilla); a doña Escolástica Romo Galante, de Hinojosa de Duero (Salamanca); a doña Antonia

Palenzuela Blázquez, de Logroño, y a doña Vicenta del Río Fuentes, de Madrid.

**Sustituciones.**—Se denega la solicitud de sustitución, por imposibilidad física, solicitada por don José Rull Serra, Maestro de San Antonio de Vilamajor (Barcelona), y se le indica la conveniencia de solicitar la jubilación extraordinaria concedida para los casos de ceguera y parálisis incurables.

**6 noviembre.—Orden. Los Consejos provinciales podrán conceder a los Maestros votos de gracias.**

En el expediente de premio instruido al Maestro de Ronda (Málaga), don Antonio Paz Martín, el señor Ministro, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Cultura, ha acordado que, en general, los expedientes de premio deben ser conocidos por los Consejos provinciales, a quienes se autoriza para la concesión de votos de gracias, así como también los Ayuntamientos podrán conceder recompensas a los Maestros, reservándose al conocimiento del Ministerio los expedientes de méritos excepcionales para la concesión de gracias de Orden ministerial o la recompensa que estime pertinente. («Boletín» 16 noviembre.)

**17 noviembre.—O. Reorganizando los servicios de la Inspección de Madrid.**

A propuesta de la Junta de Inspectores de Primera enseñanza de la provincia de Madrid y de conformidad con lo informado por la Inspección Central de Primera enseñanza, este Ministerio ha acordado:

1.º Que el Inspector jefe de Primera enseñanza de la indicada provincia de Madrid quede adscrito a los servicios generales de la Inspección, como elemento de dirección y armonía para coordinar la labor de las distintas zonas y relación del servicio con las autoridades de la enseñanza.

2.º Que las Escuelas que corresponden a su actual zona de visita se distribuyan, previa aprobación de la Inspección Central, entre los distintos Inspectores, quedando a cargo del Inspector jefe un número restringido de Escuelas, cuyo servicio no estorbe a la labor directriz que se le encomienda.

3.º Que también a propuesta de la referida Junta y en vista del favorable informe mencionado, quede confirmado en el cargo de Inspector jefe de dicha provincia don Eladio García. («Gaceta» 24 noviembre.)

**17 noviembre.—O. Nombrando Inspectores de la provincia a tres que estaban en expectación de destino.**

Por Orden ministerial, de este Departamento, fecha 5 de septiembre último,

inserta en la «Gaceta de Madrid» del día 15 del mismo mes, se han creado cuatro plazas de Inspectores de Primera enseñanza, afectas a la Inspección de la provincia de Madrid.

Y teniendo en cuenta que por Orden fecha 2 de diciembre de 1932, que resolvió el concurso oposición para proveer plazas de Inspectores de la provincia de Madrid, fueron declarados en expectación de destino para la misma provincia, con arreglo a las normas de la convocatoria del expresado certamen, doña Amelia Asensi Bevia, don Valentín Aranda Rubiales y don Víctor de la Serna y Espina,

Este Ministerio ha acordado designar a los tres Inspectores de Primera enseñanza indicados, como adscritos a la provincia de Madrid, con el sueldo que respectivamente perciben, según el lugar que ocupan en el Escalafón general de Inspectores de Primera enseñanza, si bien respecto al Inspector don Víctor de la Serna y Espina se previene que en cuanto ahora reingresa en el servicio activo, después de haber permanecido en situación de excedente voluntario, y no existiendo actualmente sueldo disponible de la categoría que en dicho Escalafón se le señala, percibirá en comisión el sueldo de entrada de 5.000 pesetas anuales, hasta que haya sueldo vacante en la categoría que le corresponde. («Gaceta» 24 de noviembre.)

**17 noviembre.—O. Creando dos Secciones en la Escuela agregada al Instituto de Palencia.**

Vista la comunicación del Director del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Palencia solicitando en nombre del Claustro se creen dos Secciones en la Escuela preparatoria para el ingreso en el Bachillerato que fué creada por Orden de 21 de diciembre de 1922,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe emitido por la Junta de Inspección general de Segunda enseñanza, ha tenido a bien acceder a lo solicitado para que puedan implantarse dos Secciones en la expresada Escuela, con arreglo a las normas establecidas en el Decreto de 25 de septiembre de 1931. («Gaceta» 24 noviembre.)

**18 noviembre.—O. Matrícula de los Maestros en la Facultad.**

Como ampliación a Orden de 13 de los corrientes («Gaceta» del 15), por la que se concede un plazo de matrícula desde el día 22 al 30 del actual para determinados Maestros nacionales que deseen cursar estudios en la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central,

Este Ministerio ha resuelto declarar que podrán formalizar sus matrículas en dicho plazo no sólo aquellos Maes-

tros que ya tengan concedida la excedencia activa, sino también los que se hayan acogido con anterioridad al precepto del último apartado de la Orden de 26 de octubre próximo pasado («Gaceta» de 2 del actual), es decir, los que hayan optado por nombrar sustitutos en su Escuela sin gozar del derecho de excedencia activa y sin poder solicitar la beca, caso de tener consignación en el presupuesto próximo. («Gaceta» 23 noviembre.)

#### 21 noviembre.—Decretos. Construcción de Escuelas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Epila (Zaragoza) de un edificio para Escuelas graduadas, y se concede la subvención de 99.983 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción de Escuelas graduadas con tres grados para niños y tres para niñas, concediéndose por el Estado la subvención de 155.039 pesetas. («Gaceta» 23 de noviembre.)

#### 21 noviembre.—Decreto confirmando otros referentes a la Inspección Médico escolar.

Artículo único.—Quedan confirmados y ratificados en toda su validez y eficacia los preceptos contenidos en los Decretos de 5 de junio y 19 de septiembre últimos, por los que fueron reorganizados los servicios de la Inspección Médico Escolar de Madrid y los Colegios Nacionales de Sordomudos y de Ciegos. Dichos preceptos y cuantas disposiciones hayan sido emanadas de los mismos adquieren igual validez y eficacia, tanto a los efectos de la ley de Contabilidad y Hacienda pública como a los administrativos que fueran procedentes. («Gaceta» 23 noviembre.)

#### 23 noviembre.—O. Disponiendo cese la delegación de firma hecha durante la ausencia del Director.

Reintegrado a su cargo el señor Director general de Primera enseñanza, Este Ministerio ha dispuesto, en su consecuencia, termine la delegación de firma que se había hecho en V. I. y que se den las gracias a don Eladio García Martínez, Inspector Jefe de Primera enseñanza, de Madrid, por la asidua colaboración que ha prestado en el despacho ordinario durante la ausencia del expresado Director, mostrando en ella el mayor celo y eficacia. («Gaceta» 23 noviembre.)

#### 23 noviembre.—O. Consejo regional de Segunda enseñanza.

Para el mejor cumplimiento de los fines que se atribuyen al Consejo regional de Segunda enseñanza de Cataluña en el Decreto de creación («Gaceta» del 28 de julio), es necesario determinar su estructura y funcionamiento

de un modo más preciso y concreto. A este propósito obedecen las siguientes normas:

1.ª El Consejo constará de dos órganos: el Consejo pleno y el Comité ejecutivo.

2.ª El pleno del Consejo estará constituido por la totalidad de sus miembros y le estarán encomendadas funciones consultivas y asesoras previstas en el Decreto de su creación en todo lo que hace referencia a la enseñanza media en Cataluña. Por consiguiente, asesorará y propondrá al Ministerio de Instrucción pública en cuanto se refiera a la organización de la enseñanza, planes de estudio, programas mínimos, obras de lectura, instrucciones pedagógicas a los Profesores, creación o supresión de establecimientos de enseñanza media, propuestas reglamentarias y expedientes de separación o rehabilitación del personal docente, revisión de expedientes de oposiciones, recursos de alzada contra acuerdos de los directores y claustros, propuestas de Vocales para los Tribunales de oposición, etc.

3.ª El Comité ejecutivo estará formado por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y dos Vocales del Consejo; estos últimos a propuesta del Pleno.

4.ª Corresponde al Comité ejecutivo, previamente asesorado y asistido por el Pleno, la dirección, organización y administración de la enseñanza en su grado medio en el territorio de la región. Será, por tanto, de su incumbencia:

a) Organizar, sin menoscabo de la estructura mínima general en España, aquellos organismos o instituciones de enseñanza y de educación que estime convenientes para la realización de los fines generales de la cultura en su grado medio.

b) Distribuir y ordenar la parte correspondiente a Cataluña de las partidas consignadas en los presupuestos generales del Estado, así como los fondos que reciba de las Corporaciones públicas, entidades o personas privadas.

c) Promover la organización y mantener el normal funcionamiento de todos los organismos técnicos, administrativos y subalternos dependientes de su jurisdicción y promover y determinar, de acuerdo con la Inspección, cuanto se relacione con la disciplina y la efectividad de los deberes profesionales con arreglo a las disposiciones vigentes.

d) Velar por el cumplimiento de todo lo referente a programas mínimos, libros de enseñanza, instrucciones pedagógicas a los Profesores, etc., según los acuerdos del Consejo pleno y las orientaciones generales que estén vigentes en todo el territorio de la República.

e) Unificar el régimen de adminis-

tración de todos los Centros de enseñanza media de Cataluña y actuar como órgano de relación entre los diversos establecimientos y la Administración central; despachar los asuntos generales que no precisen el informe del Consejo pleno; entender en todo lo referente al personal administrativo y al nombramiento del subalterno que tenga carácter interino; concesión de becas, expedición de títulos, exámenes y censuras de cuenta y presupuestos; nombramiento, suspensión, separación y destitución de Patronatos; formación de estadísticas y sistematización de los datos que permitan conocer en todo momento el estado de la enseñanza media en Cataluña.

5.ª El Consejo regional de Segunda enseñanza sustituirá en su función, y con las mismas atribuciones y prerrogativas, al Patronato que actualmente rige el Instituto-Escuela «Giner de los Ríos», y extenderá este régimen de patronato a los dos Institutos-Escuelas «Ausias March» y «Pi y Margall», recientemente creados, y a los demás de este tipo que pudieran establecerse en Cataluña.

6.ª Todos los internados de enseñanza media de Cataluña serán asimismo dirigidos e intervenidos por el Consejo regional.

7.ª Será de la incumbencia del Inspector general informar al Consejo de la organización y estado de todos los Centros de Segunda enseñanza de la región; poner en conocimiento del mismo, con su dictamen, los casos de infracción de la ley, instrucciones o Reglamentos que le participen las autoridades académicas o que él observe en el ejercicio de sus funciones; proponer las mejoras y modificaciones que juzgue necesarias en todos los ramos de la enseñanza media, e informar los expedientes que el Consejo acuerde. Con este objeto visitará e inspeccionará personalmente, o por delegación, todos los Centros de enseñanza media, tanto oficiales como privados.

8.ª Al Consejo regional de Segunda enseñanza, y a cada uno de sus Vocales, corresponderá la alta inspección de todos los Establecimientos de Segunda enseñanza de Cataluña por delegación del Ministerio de Instrucción pública. En estas funciones actuarán de acuerdo y en correspondencia con el Inspector general.

9.ª La administración de los fondos destinados a la enseñanza en sus grados medios en el territorio de la región catalana, según los presupuestos generales del Estado, correrá a cargo del Consejo y de la Intervención y Habilitado establecidos en el Decreto de su creación. Los funcionarios correspondientes intervendrán la distribución de las partidas y la ordenación de los pa-

gos, con las atribuciones que les confieren las disposiciones generales vigentes.

10. El Consejo regional de Segunda enseñanza podrá, si lo estima necesario, proponer a la aprobación del Ministro un Reglamento de régimen interior.

Norma transitoria.—Por la Sección correspondiente de este Ministerio se relacionarán las cantidades que a los Centros de Segunda enseñanza de Cataluña están directamente asignadas, y se determinará la parte correspondiente en todos aquellos créditos de carácter global que figuren en los presupuestos generales del Estado. («Gaceta» 23 noviembre.)

23 noviembre.—Decreto. Concediendo a los cursillistas hijos de Maestros no consumir plaza de las señaladas en la convocatoria.

Han llegado al Ministerio de Instruc-

ción pública y Bellas Artes numerosas solicitudes procedentes de las Asociaciones profesionales, entidades científicas y representaciones de los interesados, en súplica de que se modifiquen los términos de la convocatoria del cursillo de selección del Magisterio nacional que viene celebrándose con arreglo al Decreto de 7 de junio del corriente año.

No es partidario el Ministerio de crear el precedente que modifique esencialmente los términos de una convocatoria; pero entre las peticiones hay una que no sólo ha sido hecha por los cursillistas y por la Prensa general y profesional, sino que viene siendo, desde hace tiempo, aspiración del Magisterio; esto es, que los hijos de los Maestros tengan iguales derechos que los de otros funcionarios cuando se proponen ingresar al servicio del Estado, pues es sabido que en determinados Cuerpos oficiales se concede un tanto por ciento de las plazas objeto de una con-

vocatoria para los hijos de los que ya ingresaron, y hasta se establece que no consuman plaza, cualquiera que sea su número.

El Ministerio de Instrucción pública encuentra razonable esta petición, especialmente para los actuales cursillos de selección, porque, atendidos todos los aspirantes desde las oposiciones de 1928 a la terminación de aquéllos, han de quedar todavía, próximamente, 6.000 Escuelas vacantes, que el mejor servicio de la enseñanza aconseja proveer en propiedad.

Pero hay además otra razón muy atendible; a saber: conceder una equiparación de derechos análogos a la que ejercitan otros Cuerpos del Estado, pues mientras subsista el estado de cosas que los solicitantes alegan, en otros organismos oficiales de la Nación, ningún otro Cuerpo puede merecer lo que se pide mejor que el Magisterio nacional, sensible siempre a las pruebas de estimación que se le ofrecen y capaz de responder en cada momento a la confianza que España y la República tienen depositada en su obra.

En virtud de las razones expuestas, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del de Instrucción pública y Bellas Artes, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Que de acuerdo con lo preceptuado en el decreto de 7 de junio del corriente año sean declarados aptos en la segunda parte de los cursillos de selección del Magisterio nacional que se están celebrando, los dos tercios de los seleccionados en la primera, más los hijos de Maestros, Profesores de Escuela Normal e Inspectores en activo servicio o sustituidos, siempre que, con arreglo a la austeridad que viene siendo loable norma en la actuación de los Tribunales, hayan alcanzado méritos suficientes unos y otros, debiendo probar éstos, mediante oficio y bajo su responsabilidad ante las Secretarías de los Tribunales, que son hijos de Maestro, Profesor de Escuela Normal o Inspector de Primera enseñanza, y completando esta declaración mediante certificado, expedido por la Sección administrativa de la provincia en que los padres de los Maestros ejerzan, o de las Jefaturas de la Inspección y Direcciones de la Normal, en su caso, antes de empezar a calificar la tercera parte del cursillo.

Art. 2.º Que al finalizar ésta se adjudiquen las plazas según lo dispuesto en el artículo 11 de la convocatoria, pero teniendo en cuenta que los hijos de los Maestros que se citan, que hayan merecido ser seleccionados, no las consumen, yendo en la lista definitiva de cada Tribunal con el número que por sus méritos les puedan corresponder.

Art. 3.º Los cursillistas declarados



# Clarion

MODELO U. 550. SUPERHETERODINO 5 VALVULAS  
CONECTABLE A TODAS LAS CORRIENTES, INCLUSIVE AL AUTOMOVIL, SIN BATERIA ANODICA

Precio: 425 pesetas.

Para detalles sobre éste y demás modelos CLARION, hasta 14 válvulas, que pueden adquirirse al contado o a plazos, dirigirse:

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
Calle de Quevedo, 5. Madrid

## SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

se resuelven expedientes:

Declarando jubilada a doña Dolores Claro, Maestra sustituida de Perello (Tarragona); a doña Martina García Arroyo, de Fuente el Saz (Madrid); a doña Isabel González Moreno, de Dos Santos (Badajoz); a don Jacinto Villatoso Martín, de Alicante; a don Juan Santos Crespo, de El Maíllo (Salamanca), y a don Pelayo Ferrer, de El Palmar (Murcia).

—Se conceden tres meses de licencia a doña Elena Cierritz, de Cortes de la Frontera (Málaga); a doña Mercedes Navarro, de El Salto (Santa Cruz de Tenerife); a doña María Adell, de Tals (Castellón); a don Fe Villanueva, de Milleiros-Carballido (Lugo); a doña Josefa Rodríguez, de Botarell (Tarragona); a doña Matilde Pérez, de Algeciras (Cádiz), y a don Ricardo Verdejo, de Dúsmullán (Lugo).

—Concediendo la sustitución, por imposibilidad física, a don José Siles, de Cuevas de San Ambrosio (Jaén).

—Desestimando instancia de don José Pascual Navarro, Maestro de Aranjuez (Madrid), solicitando la revisión de expediente; de don Antonio Olmedo, interesando dispensa de defecto físico para el desempeño del Magisterio, y de don Antonio Cebreira, Maestro de Guiriz (Lugo), que pide revisión de expediente gubernativo.

—Dejando sin efecto la sanción que se impuso a don Eleazar Huerta y a don Alberto Cambroner, Director y Maestro de Sección, respectivamente, de la graduada aneja a la Normal de Albacete.

## Noticias varias

Madrid.—En la Junta municipal de Primera enseñanza, por disposición de la Presidencia, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la habilitación de un crédito de 35.000 pesetas, que se suplementará del concepto 318 al 305

aptos en la segunda parte, que no alcanzan plaza, adquirirán derecho preferente a desempeñar Escuelas internamente inmediatamente después de cuantos tengan derecho a servirlos en propiedad.

Art. 4.º Que por la Dirección general se cursen las órdenes oportunas para la inmediata reanudación de los cursillos, advirtiendo a los Tribunales que tenían publicadas las listas, para que las amplíen, si a ello hubiere lugar, con arreglo al presente decreto. ("Gaceta" 24 noviembre.)

del vigente presupuesto, para atender a los gastos de limpieza y calefacción de los nuevos grupos escolares, de conformidad con lo informado por la Intervención y lo interesado por la Comisión de Acopios.

Con lo que se levantó la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

**Conferencia.**—La ha dado en los salones de la Casa de Guadalajara, establecida en Madrid, nuestro compañero de redacción señor Trillo Torija.

Versó sobre «Necesidad de un rápido y sencillo lenguaje gráfico en la Escuela primaria y medios de obtenerle».

Por ser el conferenciante muy conocido y destacado en estas cuestiones, nos releva de decir cómo la desarrolló y lo felicitado que fué por el numeroso público que acudió a oírle. Reciba también nuestra enhorabuena y nuestro aplauso.

**De Barcelona.**—Por el Consejo provincial se han efectuado los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Maestros: Don Ramón Roselló Capell, para Torelló; don Juan Pinteño Fernández, para Can Bros (Martorell); don Matías Bovet Bernades, para San Mateo de Bages; don Manuel Bergés Arderiu, para Castelladral; don Vicente Ramírez Tormo, para Viladordia; don Ramón Capell Bordalba, para San Antonio de Vilamajor (sección); don Jesús Ventura Fernández, para Villanueva y Geltrú; don Enrique iñesta Andrés, para Bagá; don Juan Melián Bou, para Santa Perpetua de Moguda; don Magin Mirabent Roméu, para Sabadell; don Antonio Borrell Barber, para Gavá (sección); don Jaime Basada Ballvé, para Gavá; don Jenaro González Echavarría, para Gavá; don José María Pujodevall, para Gavá.

Maestras: Doña Montserrat Tauler Soler, para Olzinellas; doña María de los Angeles Llugany, para Caldas de Montbuy; doña María Soler Escriche, para Las Lombardas (Torrellas); doña Dolores Roig Coll, para Aspá (Saldes); doña Carmen Galobart Faja, para Monistrol de Montserrat; doña Concepción del Burgo, para San Martín de Centellas; doña Montserrat Sabaté, para Centellas; doña Dolores Noguera Matéu, para Vallromanas; doña Antonia Luisa Rueda, para Gavá (sección); doña Carmen Ferrer Panisello, para Gavá; doña Pilar Fontanet Coma, para Gavá; doña Luisa Franch Torrelas, para Gallechs.

Los interesados podrán recoger los correspondientes nombramientos previo reintegro de 7.50 y un sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio, de una peseta.

**De Burgos.**—Por el Consejo provin-

cial se han hecho los siguientes nombramientos de interinos:

Doña María Torner Gutiérrez, de Agüera (Merindad de Montija); doña Asunción Martín González, Vizmallo (Revilla-Vallejera); doña Margarita de Benito García, Gabanes (Valle de Tobalina); doña María Rosario Martínez González, Cubilla (Sierra de Tobalina); doña Julia Gómez Robredo, Tovar (Merindad de Valdivielso); doña Feliciana Márquez García, Návagos (Junta de Ote); doña Lucía Rico Campino, Santelices de Valdeporres (Merindad de Valdeporres); doña María López Llano, Barrasá (Valle de Mena); doña Pilar Aliaga García, Manzanedo (Valle de Manzanedo).

Doña María Moral García, Ros; doña Elisa Velasco Tobar, Salcedillo o Trueba (Espinosa); doña Nicolasa Gómez Antón, Moncalvillo de la Sierra; doña Angela Marcos Fonturbel, Las Vegas; don Francisco Calvo Peribáñez, Gumiel de Hizán, número 2; don Alejandro Esteban Peña, Zazuar; doña Teodora Rojo Monzón, Fuentenebro; don Amadeo Merino Andrés, Tréspardene; doña Agueda Rodrigo Serna, Valverde de Miranda; doña Alejandra Salcaña Cuñado, Villangómez; doña Eufemia Casado Martínez, Brieva de Juarros (San Adrián de Juarros); doña Julia Barrio Ruiz, Riaño (Valle de Valdebezana).

Doña María del Carmen Laredo Alonso, Quintanilla Colina (Los Altos); doña Nieves Ronda González, San Zadornil (Junta de San Zadornil); doña Fortunata García Franco, Alcastro (Rebolledo de la Torre); doña Mercedes Gómez Arce, Cortiguer (Valdelateja); doña Elena Ranilla Martín, Sobrepeña (Merindad de Sotoscueva); doña Primitiva Marcos Martín, Hornes de Mena (Valle de Mena); doña Rosalía Calzada Saldaña, Isar (sustituta); doña Petra Santos de Quevedo, Ciales (Junta de la Cerca); doña Julia Díez y Díez, Peñahorada; don Luis Rodríguez Fernández, Villasandino, número 2.

Doña Luisa Santos Espiga, Valdenceda; doña Ludivina Cuadrado López, Quintana Entrepeñas; doña Consuelo Temiño Sáiz, Bricia (Alfés de Bricia); doña Gloria Melchor Uzquiza, Alarcía (Rábanos); doña Taciana Sáiz Yudego, Villatomil (Junta de la Cerca); doña Paula Ortega Moral, Murita de Losa (Villalba de Losa); doña Leonor Moreno Martínez, Cuzcurrita de Juarros; doña Julia Herrero Bocos, Ura; don Antonio Juarros López, Barrio de Villimar (Burgos); doña Libia Pérez Díez, Cubillo del Campo (sustituta); doña Leoncia Pérez Villar, Mazuelo de Muñó (sustituta).

**De Granada.**—El segundo Tribunal de cursillos ha formado, por orden de mé-

ritos, la siguiente lista de aprobados en el ejercicio segundo:

1, Presentación Hernández Martín; 2, Emiliano Navarro Sánchez; 3, Carlos González López; 4, Agustín López Rodríguez; 5, Jorge González Ossorio-Calvache; 6, Aurelio Jiménez Peña; 7, María de la Luz Jaimez Pérez; 8, José María Martín Molina; 9, Encarnación González Santiago; 10, Trinidad Marín Ruelas.

11, Victoria Martín Ruiz; 12, Diego Martín Muñoz; 13, Ascensión Moratalla Ruiz; 14, Miguel Morcillo Olmedo; 15, Gumersindo Lindes Delgado; 16, Asunción Martín Molina; 17, Manuel Martínez Ríos; 18, Antonio Mariscal Tirado; 19, Luisa Moreno Rodríguez; 20, Francisco Olmo Ibáñez.

21, Fernando López Barrios; 22, Francisco González González; 23, Antonio Mérida Ordóñez; 24, José Hurtado Abril; 25, Antonio Martínez Soriano; 26, Ana María Olmedo Moreno; 27, Asunción López de Vinuesa Martínez Soriano; 28, Ana María Olmedo Moreno; 29, Plácido Molina Pérez; 30, María del Pilar Morales García.

31, María Luisa Ojel Jaramillo; 32, Joaquín López Conrado; 33, Carmen Juárez Molina; 34, Elías Martín Martín; 35, María Inmaculada Ojel Jaramillo; 36, Julio Medialdea Martínez; 37, Ana López Vallejo; 38, Bernabé Linares Castillo; 39, Francisco Muñoz Cañizares; 40, Miguel Hernández Ramírez.

41, José Nadal Torres; 42, Visitación Iranzo Valera; 43, María Luisa Girela Valladares; 44, Asunción González López; 45, Enriqueta Góngora Ortiz; 46, Isabel Jiménez Constantina; 47, Jesús Martínez Muñoz; 48, Teresa Maldonado Posadas; 49, José López Bejarano; 50, José González García.

51, Manuel Hervás León; 52, María del Carmen Guerrero Martínez; 53, Manuel López Vilchez; 54, José Jiménez Morillas; 55, Julia Marín Espejo; 56, María Lourdes Guarino Aguilera; 57, Manuel Jiménez Rodríguez; 58, María del Carmen Gómez Lozano; 59, Daniel Morales López; 60, José López Álvarez.

61, José Moreno Zurita; 62, Enriqueta Gómez Alfaro; 63, Evaristo González Molina; 64, Manuel Jiménez Hurtado; 65, Rafael Martínez Cano; 66, Gaspar Jiménez Carrillo; 67, Luis Mirón Sánchez; 68, Antonio Muñoz Gutiérrez; 69, Rosario Mena Priego; 70, Isabel Granados Jiménez.

71, Ana Morales Tirado; 72, José Gómez Muñoz; 73, José López Linde; 74, Angela López Legaza; 75, María Rosario Martín Manzano; 76, María Luna Jiménez; 77, Rosario López Sánchez; 78, María del Carmen Muñoz Justicia; 79, Dolores Muñoz de la Torre; 80, Manuel Martín Delgado.

81, Amparo Ocaña Corpas; 82, Enriqueta Henares Moral; 83, Isabel Navarro Díaz; 84, Amalia López Martí-

nez; 85, Concepción Martín López; 86, Diego Martín Villanueva; 87, Rafael Nieto Velasco; 88, Antonio Gregorio López Vilchez; 89, Carmen Góngora Ortiz; 90, Esperanza Melero Navarrete.

91, María Mendoza Ortega; 92, Ramón Molina Martínez; 93, José Nieto Velasco; 94, María de las Mercedes Montes Villalobos; 95, Dolores Jiménez López; 96, María de las Mercedes Olmos Fernández; 97, Ascensión Navarro Tejada; 98, Rosa Luna Pérez; 99, María de los Angeles Ortega Martín.

Los cursillistas que figuran en la anterior relación se servirán concurrir a la Escuela Normal, el día 20 del actual, a las tres de la tarde, para dar comienzo a la práctica del tercer ejercicio.

**De Málaga.**—Relación de los nombramientos de Maestros y Maestras interinos acordados por el Consejo provincial en sesión celebrada con fecha 13 del actual para las Escuelas vacantes de esta provincia:

Maestras: A doña Concepción Serriere y Cruz Ulloa, cursillista del año 31, la Escuela de niñas de Rincón de la Victoria; doña María de la Aurora Martín, Portugalejo; doña Carmen Fe Baquero, Mollina; doña Concepción Domínguez Blanco, Nerja; doña Carmen Gil Marín, Venta Tendilla; doña Pilar Fernández Campoy, Alameda; doña Angela Olmedo Almendro, Jubrique; doña Concepción Gallego García, Algotocín; doña Manuela Gómez Rabadán, Daimalos; doña Dolores Jiménez Anglada, Casares; doña Encarnación Romero Robles, Almargen; doña Josefa Viso Guerrero, Estación Jimera de Libar.

Maestros: Don Ramón Simonet Campos, Alcaucín; don Antonio García de Molina, Algotocín; don Luis Pérez Palacios, Masmullar; don Blas Infantes López, Sabinillas; don Francisco Cuesta Escudero, Ronda (Sección graduada); don Valeriano Jambrinus González, Alameda; don Cristóbal Ramírez Casanova, Cuevas de San Marcos; don Luis Ferrera Romero, Estación de Montejaque; don Andrés García Gallardo, Benalauria; don Francisco Pérez Ruiz, Serrato; don Enrique González Payán, Arroyo Olivos; don Bernardo Rodríguez Aguilar, Cartaojal; don Juan Téllez Martín, Río Seco; don Luis Pujol Luque, Riógordo; don Manuel Moreno de Quirós, Periana; don José R. Sánchez Sánchez, Alpandeire; don Eladio Valladar Rodríguez, Cuevas de San Marcos; don Antonio Escribano García, Río de la Miel.

Los nombramientos se han hecho de modo automático por orden de antigüedad de la vacante y número más bajo en la lista de interinos. Aquellas Escuelas provistas anteriormente por interinos que no se posesionaron, según acuerdo de Consejo, se considera como

fecha de la vacante la del último día del plazo en que dichos interinos debieron posesionarse, y, desde luego, quedan fuera de la lista. La misma eliminación alcanza a los que han renunciado a sus Escuelas.

Ayer quedaron en poder del segundo Tribunal todos los informes de los Maestros y Maestras de la capital que han tenido en sus Escuelas cursillistas.

**De Oviedo.**—Relación nominal de las vacantes de Escuelas ocurridas en esta provincia hasta el 31 de octubre de 1933, con censo inferior a 501 habitantes, y que corresponde proveer en Maestras:

Baldornón Fano (Gijón), unitaria, censo 472; Bruelles (Cangas del Narcea), mixta, censo 307; Bueres (Caso), mixta, censo 275; Bustiello (Proaza), unitaria, censo 473; Cabo (Aller), mixta, censo 161; Caces (Oviedo), unitaria, censo 423; Campos (Tapia de Casariego), mixta, censo 375; Caranga (Proaza), unitaria, censo 319; Castañedo (Miranda), mixta, censo 216; Castiello (Parres), unitaria, censo 385; Cimiano (Peñamellera Baja), mixta, censo 247; Coballes (Caso), unitaria, censo 391; Collado de Andrín (Parres), mixta, censo 112; Cuñaba (Peñamellera Baja), mixta, censo 267.

Degaña (Degaña), unitaria, censo 482; Dinariego (Aller), mixta, censo 159; Entrago (Laviana), unitaria, censo 483; Folgueras (Villayón), mixta, censo 85; La Franca (Ribadedeva), mixta, censo 233; Gamonedo (Onís), mixta, censo 173; Illano (Illano), unitaria, censo 477; Labra (Cangas de Onís), mixta, censo 440; Linares (Proaza), unitaria, censo 255; Loredó (Mieres), unitaria, censo 436; Loredó (Villayón), mixta, 101; Loro (Pravia), unitaria, censo 276; Llananzanes (Aller), mixta, censo 108; Llano de Con (Cangas de Onís), unitaria, censo 238.

Meré (Llanes), unitaria, censo 442; Misiegos Piñeras (Aller), censo 256; Morrente (Oviedo), mixta, censo 65; Omedal (Piloña), unitaria, censo 145; Palomar (Ribera de Arriba), mixta, censo 267; Panicles (San Martín del Rey Aurelio), mixta, censo 99; Pastur (Illano), mixta, censo 100; Pendones (Gozón), unitaria, censo 396; Pereda (Mieres), unitaria, censo 495; Perlín (Oviedo), mixta, censo 250; Poago (Gijón), unitaria, censo 455; Prahúa (Candamo), mixta, censo 306; Pruvia (Llanera), unitaria, censo 469; Puente-Miera (Piloña), unitaria, censo 163; Purón (Llanes), mixta, censo 229; Quintana (Luarca), mixta, censo 393.

Rales (Llanes), mixta, censo 394; Rebollada (Laviana), mixta, censo 94; Rumiada (Aller), mixta, censo 202; Saliencia (Somiedo), unitaria, censo 300; Santa Bárbara (Salas), mixta, censo 179; Santa Comba (Ibias), unitaria,

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

censo 437; Santa Coloma (Allande), mixta, censo 123; Santa Eugenia (Vilaviciosa), mixta, censo 279; Santa Eulalia (Morcín), mixta, censo 321; Santa Eulalia-Carranzo (Llanes), unitaria, censo 375; Serandi (Proaza), unitaria, censo 236; Sograndio (Proaza), unitaria, censo 473; Valle del Lago (Somiedo), unitaria, censo 387.

Vega (Ribadesella), mixta, censo 202; Vegadoto (Mieres), unitaria, censo 365; Ventosa (Candamo), unitaria, censo 441; Viego (Ponga), unitaria, censo 473; Villamejín (Proaza), unitaria, censo 396; Villamorey (Sobrescobio), unitaria, censo 178; Villanueva-Castro (Aller), mixta, censo 312; Villar de Villados (Somiedo), unitaria, censo 382; Villartorey (Villayón), mixta, censo 168; Villayón (Villayón), unitaria, censo 355; Viñona-Sotiello (Aller), mixta, censo 188.

Todas las Escuelas unitarias comprendidas en la relación anterior pueden solicitarse por derecho de consorte.

**De Pontevedra.**—El Consejo provincial, en sesión de 18 del corriente, ha hecho los siguientes nombramientos de interinos:

**Maestras:** Para Cabral número 2, doña María Avendaño Rodríguez, número 22 de la lista de 1932; para Camos, en Nigrán, doña María Barbazán Barros, número 2.593 de la lista general; para Corredoira, en Cotovad, doña Pi-

lar Labaris Abeigón, huérfana de Maestra; para Laro, en Silleda, doña María del Pilar Quicler, número 19 de la lista con servicios; para Barrantes, en Tomiño, doña Emerenciana Rey Rivas, número 81 de la lista sin servicios.

**Maestros:** Para Vilaboa, don José Ferro Pesqueira, número 8 de la lista del 31; para Camposancos, número 2, don Lino García Bermúdez, número 44 ídem; para Refojos, en Silleda, don Daniel Reborado Rosende (nombramiento rehabilitado); para Borbones, en Sanxenjo (sustitución), don Anastasio Gutiérrez López; para Ons, en Bueu, don Ramiro Fernández Pérez, número 14 de la lista sin servicios; para Fontao, en Carbia, don Julio Ballesteros Gutiérrez, huérfano de Maestro; para Ganade, en

### ESCUELAS DE ESPAÑA

Reanuda su publicación en enero próximo con cuadernos mensuales de 80 páginas. Trabajos sobre temas fundamentales de la pedagogía y de la cultura, sección permanente sobre la práctica y realidades escolares, información y crítica de toda la actualidad pedagógica. Lectura indispensable a todos los Maestros de inquieta juventud y fina curiosidad. Suscripción año: 12 pesetas. Semestre, 7 pesetas.

Comité de dirección: Norberto Hernández, Pablo de A. Cobos y David Bayón. Oficinas: Aguila, 3. Madrid.

FRANQUEO CONCERTADO

Puenteáreas, don José González y González, número 31 de la lista con servicios; para Nigal, en Nieves, don José Martínez Gómez, número 72 de la lista sin servicios; para Cortegada, en Silleda, don Gumersindo Barros Bouzas, con derecho reconocido por el Consejo.

**De Zaragoza.**—En una de las últimas sesiones celebradas por el Consejo provincial de Primera enseñanza se acordó designar una ponencia, compuesta por el señor Presidente de dicho Consejo, don Ricardo Mancho; la Inspectora doña María Larraga, y el Maestro don Ramiro Albericio, que serán los únicos encargados de llevar todo lo referente a solicitudes de interinidades, listas de aspirantes a desempeñar Escuelas interinamente y propuestas de nombramientos de Maestros interinos.

Los Maestros que ya figuren en las listas que se están terminando, bien sea con servicios o sin ellos, así como los que sean incluidos en las listas que han de formarse en virtud de la última convocatoria, y los que no teniendo servicios prestados soliciten en lo sucesivo, deberán dirigirse en sus peticiones, reclamaciones, etc., al señor Presidente del Consejo provincial, en la Escuela Normal, donde en adelante se guardarán los documentos y demás datos y antecedentes.